

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY

SEÑOR DIRECTOR:

Los descuentos de los días no trabajados a los profesores que se adhirieron al paro del Colegio de Profesores, como sucede en cualquier organización y recordó la contralora general de la República que debe hacerse, permitiría recuperar, al menos, \$2.800 millones y destinarlos a otros fines educativos.

Además, sería justo cumplir y hacer cumplir el Art. 72 letra c) del Estatuto Docente, que establece que los profesionales de la educación podrán ser removidos si incumplen gravemente sus obligaciones, entre ellas, no concurrir de forma reiterada a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos.

La dignidad laboral docente y el reconocimiento social que tanto pedimos los profesores, no se gana incumpliendo nuestras obligaciones o abandonando a nuestros alumnos; se gana trabajando cada día mejor.

José Luis Velasco
Presidente

Sergio Godoy
Director ejecutivo
Asociación de Educadores de Chile A.G.